

Código Ético



ADACCA

ASOCIACIÓN DE
DAÑO CEREBRAL
ADQUIRIDO DE CÁDIZ

- 1. Objetivos del Código Ético**
- 2. ¿Por qué un Código Ético?**
- 3. Alcance y Estructura**
- 4. Valores, principios y normas éticas.**

- **Capítulo I. La persona**
- **Capítulo II. La familia**
- **Capítulo III. La organización**



1. Objetivos del Código Ético

Apelamos a la ética, a la raíz de nuestro ser como personas, allí donde tienen el origen nuestros derechos y obligaciones a fin de generar o modificar conductas.

El Código Ético enuncia valores, principios y normas para que sirvan de guía a la conducta de los distintos actores y estamentos del Movimiento Asociativo de ADACCA. Se aplica a todas las personas que tienen cualquier tipo de responsabilidad en la tarea de mejorar la vida de las personas con daño cerebral y de sus familias, independiente de su papel, lugar de desempeño o personas a las que sirvan.

No especifica qué valores, principios o normas son más importantes o prioritarias, por lo que cuando entran en conflicto serán las personas intervinientes las que deberán adoptar decisiones éticas sobre la base de la aplicación de juicios informados. En todo caso, las decisiones a tomar habrán de ser consistentes y coherentes con este código.

2. ¿Por qué un Código Ético?

La misión del Movimiento Asociativo de ADACCA consiste en mejorar la calidad de las personas con daño cerebral adquirido (DCA) y la de sus familias. Todas y cada una de las personas, servicios, organizaciones, instituciones que integran este entramado social son y están para contribuir, desde su papel, con su esfuerzo y sus recursos, a este fin último.

La manera de cumplir esta misión, por los distintos actores que intervienen es diversa y heterogénea porque así es la realidad y la tarea: hacer que las personas tengan vidas mejores, dignas de ser vividas.

Dada esta heterogeneidad será conveniente la flexibilidad y diversidad de opciones, estrategias y técnicas, pero también han de contar con una orientación profunda de lo que se pretende alcanzar: **LOS VALORES**.

❖ Los **VALORES** de ADACCA se pueden agrupar entorno a 3 grandes áreas:

1º. Las personas o usuarios con DCA: haciendo hincapié en que poseen la misma condición de personas que aquellas que no sufren DCA y que necesitan apoyos para vivir una vida plena.

2º. La familia como base principal de inclusión y que necesita apoyo para ejercer plenamente ese papel y para vivir una vida de calidad.

3º. Y el movimiento asociativo que a través de sus valores configura un modelo asociativo y organizativo que continuamente crea condiciones para no desviarse de la misión que le da sentido.

❖ Las **ESTRATEGIAS** para llevar a la práctica dichos valores son los siguientes:

1º. La calidad. El plan de calidad contempla un paquete de medidas para introducir o modificar buenas prácticas y criterios de calidad en el conjunto de actividades: indicadores de evaluación, formación, consultoría de apoyo, premios, sistemas de acreditación, etc...Un compromiso ético con las personas para las que trabaja.

2º. **Creación de estructuras de defensa** de las personas con DCA que permitan interpretar los valores de ADACCA. Este código ético debe ser abierto y dinámico, contemplando especialmente las experiencias de sus destinatarios:

“Las propias personas con DCA”

3. Alcance y estructura

El Código se desarrolla con un esquema semejante en tres ámbitos:

- *La persona con DCA*
- *La familia*
- *La organización*

En los tres ámbitos se han identificados valores, principios y normas éticas, entendidas estas últimas como comportamientos positivos a cumplir por los tres tipos de actores:

- *Las organizaciones (responsabilidad de los dirigentes).*
- *Los profesionales y voluntarios* □ *Los familiares.*

Como se puede comprobar tanto familiares como profesionales y voluntarios están contemplados por una parte como agentes necesarios de

una práctica ética al mismo tiempo que están sujetos a deberes y comportamientos éticos por parte de otros agentes.

4. Valores, principios y normas éticas.

▪ **Capítulo I. La persona**

Los valores esenciales con relación a toda persona con DCA a la que sirve el movimiento asociativo son dos: DIGNIDAD E IGUALDAD

-DIGNIDAD -

PRINCIPIOS ÉTICOS

- **Dignidad.** Como persona posee valor en sí misma. Un individuo con características, intereses y fines propios e irrepetible equiparable a cualquier otra persona.
- **Autodeterminación.** Como persona está sujeta a un proceso dinámico de cambio que le va generando necesidades, deseos, creencias y opciones individuales que han de ser respetados. Teniendo derecho a ser agente causal, al menos parcial del propio destino.
- **Individualidad.** La persona tiene derecho a que se respete la diferencia, la identidad propia y de apoyo al perfil exclusivo de necesidad que presente y en momentos concretos

NORMAS ÉTICAS

A. DESDE LAS ORGANIZACIONES.

- ❖ Tendrán la obligación de disponer de los medios necesarios para crear canales de comunicación y expresión de deseos, necesidades, quejas, etc...
- ❖ Velarán por una atención personalizada, individualizada y de calidad.
- ❖ Hacer explícito en el reglamento interno del centro, el rechazo total al castigo físico y/o psicológico en ningún ámbito.
- ❖ Garantizarán siempre el derecho a la intimidad de la persona, especialmente si ésta no es capaz de defenderse o velan por ella. Protegerán la confidencialidad de la información con normas explícitas recogidas en el reglamento interno.

B. DESDE LOS TRABAJADORES Y LOS VOLUNTARIOS.

- ❖ Han de ejecutar prácticas y estrategias que favorezcan y fomenten la capacidad de decisión y establecimiento de metas personales.
- ❖ Cuando no sea posible consultar con la persona afectada, será la familia o tutores junto con el equipo de profesionales quienes tomarán las decisiones en coherencia a los intereses o deseos y necesidades de ésta.
- ❖ Facilitarán a cada persona la información necesaria sobre las actuaciones propuestas para mejorar su calidad de vida, de forma que pueda expresar su consentimiento.

- ❖ Deben denunciar situaciones de injusticia manifiesta, malos tratos o tratos vejatorios y cualquier otra acción que conlleve el incumplimiento de este código ético.
- ❖ Han de actuar y garantizar que se actúe con la persona mediante un trato digno y respetuoso teniendo en cuenta en todo momento los deseos de la persona, edad, entorno sociocultural, raza, religión, etc...
- ❖ Fomentarán siempre la autoestima de la persona y su reconociendo social.

C. DESDE LA FAMILIA.

- ❖ Facilitará el acceso a la información y conocimientos necesarios para lograr que la persona decida en cuestiones que le afecten, siendo ésta la responsable en el caso de que la persona no pueda decidir.

Utilizará, con relación a la persona con discapacidad, modos que no lesionen su dignidad o su autoestima.

Fomentará una apariencia física y unas condiciones higiénicas respetuosas con el entorno social del centro.

- ❖ Velará por un uso digno y respetuoso de la utilización de la imagen de la persona cuando ésta no pueda expresar su consentimiento o defender sus derechos.
- ❖ Garantizará en el ámbito familiar el derecho de la persona a la intimidad.

-IGUALDAD -

PRINCIPIOS ÉTICOS

- **Igualdad:** Por encima de sus diferencias, la persona con DCA es un ciudadano de pleno derecho, con necesidades, derechos y obligaciones como todos los demás.
- **Inclusión.** Derecho a la participación en la comunidad y a la igualdad de oportunidades de participación utilizando los mismos servicios y entornos que el resto de los ciudadanos y si fuese necesario haciendo una discriminación positiva desde un modelo de desarrollo.
- **Promoción de relaciones interpersonales de calidad y significativas** basadas en la reciprocidad, empatía, de confianza mutua y de competencia.

NORMAS ÉTICAS

A. DESDE LAS ORGANIZACIONES.

- ❖ Apoyarán y fomentarán todo paso que contribuya a la normalización de la persona en el ámbito familiar, escolar, laboral, de ocio, social, etc...

Deberán prestar atención a la calidad del ambiente físico y humano que rodea a la persona con DCA.

Eliminarán barreras de todo tipo (físicas, sociales, de comunicación...) y contarán con instalaciones y equipamiento que cumplan la normativa y que sean confortables.

- ❖ Velarán por que cada persona con DCA tenga un comportamiento ético con los demás y dispondrán de los procedimientos adecuados para este fin.
- ❖ Fomentarán actividades, ritmos y rutinas adecuadas a las necesidades de la persona con DCA.

B. DESDE LAS ORGANIZACIONES.

- ❖ Considerarán permanentemente la actitud de que toda persona puede desarrollarse si posee los apoyos adecuados.
- ❖ Unirán a la calidad técnica la calidez humana.

C. DESDE LOS FAMILIARES.

- ❖ Fomentarán permanentemente la inclusión social de la persona con DCA.
- ❖ Velarán para que la persona con DCA tenga oportunidades de relaciones significativas basadas en el afecto sincero.



Capítulo II. Familias de pacientes con DCA.

Contemplamos aquí las diversas composiciones familiares según las relaciones de sus miembros y el contexto sociocultural en el que se desarrollan, ofreciendo una perspectiva extensa de la familia para no limitarnos a los modelos tradicionales. Incluimos a la institución tutelar según el caso.

Partimos de la concepción de la familia en dos vertientes:

1. Como estructura dinámica que en sí misma es portadora de valores, con un ritmo evolutivo propio.
2. Como perteneciente a un colectivo en el que se da una interacción mutua que contribuye a la evolución de la propia familia y que refuerza al mismo tiempo al colectivo. En este caso ADACCA.

Desde ADACCA las familias desempeñan una labor activa socialmente formando parte del movimiento de ayuda mutua.

Destacamos dos valores en relación a las familias y ADACCA los toma como propios: **la igualdad y la familia como base de inclusión.**

-IGUALDAD -

PRINCIPIOS ÉTICOS

- **Igualdad**: Las familias de las personas con DCA poseen necesidades, derechos y obligaciones comunes en igualdad de condiciones con las demás familias miembros de la comunidad; así como intereses particulares y fines **Potencial adaptativo y de inclusión** en cualquier

contexto. Tiene derecho a que la comunidad ponga los medios imprescindibles para que las familias más desfavorecidas puedan alcanzar un nivel igual al de las familias más desfavorecidas.

- **Autoayuda**, en cuanto promoción de relaciones interpersonales basadas en la calidad, la comprensión y la confianza mutua, en el reconocimiento del otro como ser capaz de prestar apoyos y de recibirlos adecuadamente.

NORMAS ÉTICAS

- ❖ Las familias defenderán el bien común de toda familia, esto es, la mejora de su calidad de vida, reclamando un trato digno como grupo con plenos derechos y obligaciones.
- ❖ Las familias tendrán en cuenta las circunstancias diferenciales que son propias a cada familia y el nivel de las necesidades de apoyo para que en ningún caso se empleen actitudes con otras familias que pongan en duda el ejercicio de su igualdad.
- ❖ Las familias procurarán generar actitudes, modos de interactuar que respondan a los principios éticos mencionados y educarán en valores en el propio ámbito de la familia.
- ❖ Las familias asumirán los valores y principios de igualdad propios de ADACCA y colaborarán en su cumplimiento de diversas maneras: apoyando las reivindicaciones y defensa de sus derechos de forma responsable y en la medida de sus posibilidades; dando su opinión y valorando la calidad de los servicios de ADACCA, el desempeño de los profesionales, etc...

-LA FAMILIA COMO BASE DE INCLUSIÓN-

El proceso de integración de la persona con DCA incluyendo su ajuste personal como individuo, tiene su espacio personal y recurso principal en la familia. La familia es el primer marco de referencia y socialización del individuo, el soporte básico de la sociedad actual y de las organizaciones de DCA.

PRINCIPIOS ÉTICOS

- **Solidaridad:** Como referencia socializadora para la persona responderá a las necesidades de todos sus miembros.
- **La calidad:** como principio ético y aspiración natural y cultural de cualquier sociedad moderna que entraña un plus para el desarrollo de una vida digna en solidaridad.
- **La dignidad:** hace referencia al atributo de todas y cada una de las personas en cualquier seno de desarrollo social, y por ende en las familias.
- **Principio de autoayuda:** Los principios anteriores- solidaridad, calidad y dignidad, se materializan en el principio de autoayuda.

NORMAS ÉTICAS

- ❖ Las familias asumirán su papel como entidades creadoras de modelos de solidaridad, aceptando la responsabilidad de ser el núcleo del desarrollo de la persona con DCA, así como la base de su inclusión en el seno de la comunidad.
- ❖ Las familias colaborarán en el cumplimiento de los valores y principios de ADACCA, cooperando en la elaboración de iniciativas orientadas a su divulgación y reivindicación.

- ❖ Las familias ejercerán su derecho a pedir información sobre la calidad de los servicios prestados por ADACCA, pudiendo proponer cambios y sugerencias, desempeñando así su derecho a ser escuchados y a elevar reclamaciones si procede.
- ❖ Las familias ejercerán su derecho a ser consideradas como colaboradoras básicas, tanto a nivel individual como de organización, participando en actividades de apoyo mutuo.
- ❖ Las familias ejercerán los derechos y deberes a los que están llamados por razones naturales y legales. Igualmente ejercerán la práctica de la justicia compensadora para con las personas con DCA.
- ❖ Las familias facilitarán el marco y los medios para el logro del ejercicio de la libertad o autonomía de la persona con DCA, así como de su socialización.
- ❖ Las familias manifestarán en cualquier entorno social la plenitud de la condición de la persona con DCA y potenciarán todo lo posible, la iniciativa de la persona con DCA.

Capítulo III. La organización.

La misión de ADACCA consiste en mejorar la calidad de vida de las personas con daño cerebral adquirido y la de sus familias. Por ello no sólo alcanza a la persona y la familia sino que intenta influir en todo su entorno social- político de forma coherente en defensa de los valores que reconoce y para la misión que ha conferido.

Estos valores que reconoce, proclama y defiende en su movimiento asociativo son: el servicio, el apoyo mutuo, la reivindicación, la

participación, la ausencia de ánimo de lucro y la transparencia en la gestión, la calidad.

-SERVICIOS -

PRINCIPIOS ÉTICOS

- **Acción humanitaria** que mueve a las personas y sociedades a prestar ayuda a sus semejantes en situación de sufrimiento o fragilidad y que se concreta en la vocación de servicio a la persona con DCA.
- **La dignidad de la persona, justicia y solidaridad** como referente que justifica y orienta la acción humanitaria.
- Configuración de la acción humanitaria con un **carácter universal**, altruista, no paternalista, técnicamente eficiente, independiente y reivindicativo, centrado en necesidades reales no cubierta, y partícipe y colaborador de iniciativas semejantes.

NORMAS ÉTICAS

- ❖ Universalidad: Adacca atenderá a todas las personas con DCA independientemente de su clase social, etnia, religión o espacio geográfico.
- ❖ Adacca se adapta a las necesidades de cada usuario desechando la captación de personas con ánimo de lucro así como evitando actitudes autoritarias.
- ❖ Los servicios ofrecidos serán orientados hacia la consecución de la autonomía de los usuarios y el bienestar familiar.

- ❖ Responsabilidad de los dirigentes: aplicar este código ético así como en la relación con otras asociaciones y en la práctica diaria con todo el equipo humano.
- ❖ Los profesionales y voluntarios deberán entender su labor como un qué hacer al servicio a la comunidad, centrado en la persona con DCA y su familia teniendo como referente obligado de actuación la mejora de su calidad de vida.
- ❖ Respeto, solidaridad e igualdad.
- ❖ Entender la Formación como un deber derivado de nuestra actuación.
- ❖ La familia participará y demandará acciones formativas e informativas con el fin de entender mejor el DCA.
- ❖ Adacca será un agente activo de cambio en el entorno familiar transmitiendo mensajes acordes con estos valores.

-APOYO MUTUO -

PRINCIPIOS ÉTICOS

El apoyo mutuo como elemento fundamental del movimiento asociativo, que reconoce la creación de unos lazos especiales de solidaridad entre quienes se reconocen circunstancialmente semejantes y que favorecen no sólo la práctica del principio de acción humanitaria sino de la construcción de una identidad personal y grupal.

NORMAS ÉTICAS

- ❖ Los dirigentes orientaran las actividades en función del bien común de las personas con DCA, su familia y equipo humano y en ningún caso en función de sus intereses particulares.

- ❖ ADACCA será especialmente sensible para aquellas personas con desventaja social
- ❖ En ADACCA encontrarán ayudas las demandas relacionadas con el DCA provenientes de sus familias.
- ❖ Cooperación, intercambio y apoyo mutuo con otras entidades relacionadas con DCA.
- ❖ Los profesionales y voluntarios erradicarán conductas de xenofobia o discriminación y favorecerán actitudes favorables hacia la multiculturalidad.
- ❖ Las familias serán sinceras al manifestar sus necesidades y podrán confrontar sus demandas particulares con el resto de familias, así como colaborar activamente con otras familias en contextos de asambleas, grupos de terapia, asociacionismo etc...

-REIVINDICACIÓN-

PRINCIPIOS ÉTICOS

Justicia: entendida como distribución de los bienes sociales y que permitan vivir el espacio común en igualdad de derechos y oportunidades. Materializada en una permanente exigencia de mejora demandada a sus propias organizaciones, a la sociedad y a sus representantes políticos basadas en derechos como elemento fundamental para su progreso y desarrollo.

NORMAS ÉTICAS

- ❖ Los dirigentes, usuarios y familiares de la persona con DCA, velarán por la independencia de ADACCA en relación a estar sujeta a grupos políticos, económicos u otra naturaleza.
- ❖ En ADACCA se promoverá la constante reivindicación de mejoras y atención en la sociedad para la persona con DCA a través de acciones no violentas.
- ❖ Los familiares, profesionales y voluntarios apoyarán estas reivindicaciones sin entorpecerlas.
- ❖ Los profesionales, voluntarios y familiares se sentirán especialmente obligados a denunciar cualquier situación en contra de estos principios.
- ❖ Las familias buscarán el apoyo de ADACCA para reivindicar su derecho.
- ❖ La familia ejercerá la autocrítica para buscar el apoyo de todos los miembros de su familia a la hora de reivindicar los derechos de la persona con DCA.

-PARTICIPACIÓN -

La participación es el valor fundamental de ADACCA y el eje básico de desarrollo, pues sin él no hay asociacionismo, transparencia, comunicación, pertenencia ni calidad.

NORMAS ÉTICAS

- ❖ Los dirigentes promoverán la participación en todos los procesos que lleve a cabo ADACCA asumiendo la práctica del consenso y democracia como sistema ordinario de decisión.

- ❖ Los dirigentes promoverán participación e integración activa de los profesionales, voluntarios, usuarios y familiares.
- ❖ Los profesionales, voluntarios y familiares asumirán estos valores colaborando eficazmente.
- ❖ La familia podrá acudir a ADACCA para la resolución de cualquier conflicto relacionado con el DCA en calidad de socio.

-TRANSPARENCIA -

PRINCIPIOS ÉTICOS

La ausencia de ánimo de lucro y la transparencia como principios de funcionamiento económicos constituyen la configuración de ADACCA como organización que garantiza la responsabilidad en la gestión y austeridad en la utilización de los recursos económicos con el fin de cumplir la misión que le da sentido.

NORMAS ÉTICAS

- ❖ Transparencia económica y en la gestión.
- ❖ A la hora de demandar subvenciones indicar el destino final de forma concreta y constatable.
- ❖ Se crearán protocolos para la contratación de personal evitando el nepotismo.
- ❖ Para la consecución de cualquier fin ADACCA se guiará por criterios de funcionalidad, austeridad y economía
- ❖ Se crearán las condiciones organizativas que garanticen un trato de dignidad e igualdad hacia las personas.

- ❖ Se evitará compensaciones en dinero o especies a los profesionales/voluntarios.
- ❖ Los servicios profesionales privados prestados por los profesionales en horario extra laboral con los usuarios deberán ser comunicados a la dirección de ADACCA.
- ❖ Las familias gestionarán con claridad los recursos económicos para cubrir las necesidades del paciente evitando la discriminación en el reparto de los recursos económicos.

-CALIDAD -

PRINCIPIOS ÉTICOS

Crear en la persona como miembro activo y central en la organización teniendo en cuenta sus deseos y expectativas en la planificación y la prestación de sus apoyos para mejorar su calidad de vida.

NORMAS ÉTICAS

- ❖ La individualización y empatía para evitar pasar por encima de las personas.
- ❖ La igualdad entre proveedores y clientes que eviten el abuso de poder.
- ❖ La mejora permanente como antídoto de inercias perniciosas y la eficiencia como uso responsable de recursos escasos.
- ❖ Los dirigentes crearán un ambiente organizativo que no esté basado en relaciones jerárquicas de poder sino en relaciones de igualdad.

- ❖ Los dirigentes crearán espacios para valorar el estado de calidad de vida y el derecho de los profesionales, voluntarios, usuarios y sus familias.
- ❖ Los dirigentes estarán comprometidos con el nivel de satisfacción de profesionales, usuarios y voluntarios y establecerán estructuras de comunicación eficaz y fluida.
- ❖ Los dirigentes, políticos y técnicos velarán para mantener los estándares de calidad.
- ❖ No se consentirá masificación en los servicios.
- ❖ Se generará y apoyará el plan de calidad facilitando actitudes positivas.
- ❖ Se garantizará un sistema de quejas y sugerencias y no se actuarán en contra de los que ejerzan su derecho de queja.
- ❖ Los profesionales y voluntarios no fomentarán relaciones jerárquicas con los usuarios y familiares sino mantendrán una relación empática fomentando la autodeterminación en las personas a las que prestan apoyo.
- ❖ Actitud permanente de cooperación e interdisciplinariedad en colaboración con la familia.
- ❖ Innovación: sugerencias y propuestas.
- ❖ Abiertos a la mejora constante.
- ❖ Se denunciarán actitudes de abuso o negligencia institucional o profesional a dirección velando por el bienestar de la organización de ADACCA y superando sentimientos de falta de compañerismo.
- ❖ La familia se preocupará de que los servicios que presta la asociación sean de calidad colaborando en la elaboración de los procesos.
- ❖ La familia denunciará situaciones abusivas o negligentes.

- ❖ Tendencia a la investigación y validez de los servicios que presta.

Este código ético ha sido elaborado por un grupo de miembros del equipo así como familiares, dentro del proceso de creación del Código Ético, tal y como se refleja en el plan de acción 2013 y que se incluye en el plan estratégico 2012-2015 de ADACCA.

23 de septiembre de 2013

Este código ético ha sido revisado en junio de 2018 para su inclusión en el plan estratégico 2018-2021.

30 de junio de 2018